



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA PROPUESTA
PUBLICA ID 2322-334-LE12 "DISEÑO DE NUDO VIAL
PROLONGACIÓN AVENIDA MATTA".

VALLENAR, Octubre 30 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 6372/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 6072 de fecha 11 de Octubre de 2012, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 23 de Octubre de 2012.
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emítanse la siguiente Acta de Adjudicación de la ID 2322-334-LE12 "DISEÑO DE NUDO VIAL PROLONGACIÓN AVENIDA MATTA".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-334-LE12 "DISEÑO DE NUDO VIAL PROLONGACIÓN AVENIDA MATTA"
- 3.- Apruébese y Emítase la Orden de Compra de la ID 2322-334-LE12 "DISEÑO DE NUDO VIAL PROLONGACIÓN AVENIDA MATTA", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
CONSULTORA DALCAHUE LIMITADA	77.306.090-8.-	19.000.000.-	2322-612-SE12

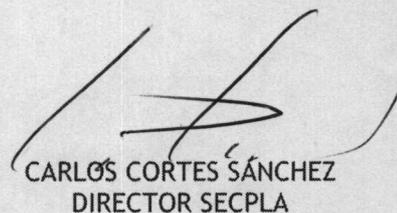
- 4.- Nombrase a la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la cuenta 215-22-11-001 "Estudios e Investigaciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CARLOS CORTES SÁNCHEZ
DIRECTOR SECLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

HRM/C/S/EPF/JEA/HAC/fle.-